



AGRUPACIÓN NACIONAL
de **TRANSPORTE**
PLATAFORMA DE MADRID



Grupo de Empresas Agrarias
CASTILLA-LA MANCHA

Excmo. Sr. D. Salvador de la Encina Ortega
Presidente de la Comisión de Fomento
Congreso de los Diputados
C/ Floridablanca s/n - 28071 - MADRID

Excmo. Sr.:

Tras la celebración, bajo el auspicio del **IDAE**, de la **I Jornada Nacional de Transporte**, el pasado día 24 de abril en Madrid, donde expertos del Transporte por Carretera, las marcas más vanguardistas de camiones, varias fábricas productoras de Biodiesel de España y Portugal, y empresarios agrarios, **llegaron a la conclusión de que es perfectamente viable la utilización de Biodiésel "B100", como combustible habitual en el transporte por carretera.** **(adjuntamos copia del estudio y conclusiones)*

Considerando que **España** presenta un preocupante cuadro crónico en materia energética, que reviste una gravedad cuyos matices no han sido captados aún por nuestra sociedad y que los compromisos de España en materia de ahorro de energía, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20 % como mínimo de aquí a 2020 y ahorrar el 20 % de consumo de energía previsto para 2020, a través de la mejora de la eficiencia energética; promesa de objetivos ambiciosos que solo se podrá conseguir con la colaboración total del Transporte por Carretera y, donde **exclusivamente el biodiesel es la solución posible a corto y medio plazo.**

Al tiempo que transmitirles, el malestar existente entre los profesionales del sector del Transporte por Carretera, que está motivado por lo obsoletas que se están demostrando las leyes relacionadas con el transporte por carretera, a saber: **Ley 16/1987**, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y, **Ley 15/2009**, de 11 de noviembre, del Contrato de Transporte Terrestre de Mercancías.

La aplicación de las leyes mencionadas están agravando la difícil situación de los profesionales del **Transporte por Carretera**, que obligan de facto a que nuestros asociados estén abocados a solo dos caminos: **"No trabajar"**, ó **"hacerlo bordeando la legislación vigente"**. Dilema que no está favoreciendo el desarrollo de la actividad, con resultados negativos, tanto

Centro de Servicios Empresariales,
Avda. Azucarera, s/n, piso 1º,
oficinas 1-2

Teléfono 91 875 80 59
La Poveda - 28500 - Arganda del Rey
(Madrid)

Calle Estrella, 10 - 2º B
28007 CIUDAD REAL

Teléfonos: 926 251 873
615 051 944

e-mail: gea@cim.es

para la economía familiar de los afectados, como para la Hacienda Pública Nacional.

Es por ello, y con el fin de ampliar la información necesaria que sirva para que, desde esa Comisión, se puedan hacer las propuestas pertinentes para proponer los cambios legislativos que sean precisos, con el debido respeto, **SOLICITAMOS** se nos conceda la posibilidad de mantener una reunión con los miembros de esa **Comisión de Fomento** que se consideren pertinentes a tal fin.

Lo que en nombre de la **Agrupación Nacional de Transportes – Plataforma** y el **Grupo de Empresas Agrarias de Castilla-La Mancha (GEA)** solicitamos, conjuntamente, **D. José Belmonte Menchón**, con DNI. 02219396B, con domicilio para notificaciones en el Centro de Servicios Empresariales, Avda. Azucarera s/n – La Poveda - 28500 Arganda del Rey (Madrid) y **D. Ángel Rico Escribano**, con DNI. 06213863E, con domicilio para notificaciones en calle Estrella, 10-2º B – 13003 Ciudad Real.

Madrid, doce de mayo de dos mil diez



José Belmonte Menchón



Ángel Rico Escribano